

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO



# Informe de Fin de Gestión Enero 2015 - Julio 2016

---

PRESIDENCIA EJECUTIVA

08 de Agosto de 2016

## Presentación

Asumir la Presidencia Ejecutiva del INCOP ha sido un honor y durante toda mi vida agradeceré al Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República de Costa Rica y al Consejo de Gobierno el seleccionarme para ejercer tan importante reto.

Inicié el proceso con ilusión y compromiso, enfocada en generar los mayores resultados para mi querida Puntarenas, el haber nacido y crecido en esta provincia significó para mí un esfuerzo adicional para contribuir a su desarrollo procurando mejores condiciones de vidas a los habitantes.

Este documento muestra los resultados de una gestión comprometida, motivada y demuestran el esfuerzo integral de la Junta Directiva, el equipo de trabajo y la relación estratégica entre INCOP, Concesionarios y clientes.

En el proceso para lograr las metas propuestas inicialmente logré notar la **Politización** de la institución, debido a que personas externas y exjercas continúan interfiriendo, con el fin de dirigir a personal de todo nivel de la organización y obstaculizar la gestión mediante diversos tipos de acciones.

Adicionalmente, fue necesario brindar explicaciones y abrir canales en la Asamblea Legislativa, la sorpresa que se presentó fue que ante mis acciones para abrir canales de comunicación que busqué con la actual jefatura de fracción del Partido Acción Ciudadana, fui víctima de ataques de su parte, por lo que no me explico cómo siendo del mismo Gobierno se me atacó públicamente, sin argumentos o fundamento alguno.

Hé visto el esfuerzo de los jercas y el tener que enfrentar situaciones adversas y similares a las vividas y creo en el esfuerzo y trabajo que está desarrollando la Administración Solís Rivera, pero es necesaria la articulación y el impulso conjunto de las instituciones vinculadas para poder avanzar de forma intensa y sostenida, para realmente generar el cambio que todos nos comprometimos a impulsar.

Estoy satisfecha de los logros institucionales, los resultados que se reflejan en este informe son la comprobación de la labor promovida como jercas de la institución.

## I. MARCO INTRODUCTORIO

El Informe de fin de gestión se realiza en cumplimiento de las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República y publicadas en La Gaceta 131 del 7 de julio de 2005.

### 1.1 Antecedentes

#### *Inicio de Labores*

El Consejo de Gobierno me nombra como Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico a partir de enero de 2015, función que desempeñé hasta el 21 de julio de 2016, fecha en que presenté mi renuncia dirigida al Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República de Costa Rica.

#### *Funciones Sustantivas*

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico fue creado mediante la Ley 1721, la cual en su artículo 1° cita:

*“Créase el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, en adelante denominado el instituto, como una entidad pública, dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado; su objetivo principal será asumir las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria, con el propósito de explotar, directa o indirectamente, de acuerdo con la Ley, los puertos del Estado en el Litoral Pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas, con el fin de brindarlos de forma eficiente y eficaz, para fortalecer la economía nacional” (el resaltado y subrayado es propio).*

La naturaleza jurídica y espíritu de la Ley establece como principal objetivo del INCOP asumir las funciones de autoridad portuaria, con el objetivo de fortalecer la economía nacional; este es el marco orientador utilizado como jerarca para dirigir la gestión del INCOP, siempre acorde a las políticas de Gobierno que enmarcan la gestión.

La Ley Reguladora de la actividad portuaria de la costa del Pacífico 8461, en su artículo 8 establece los deberes y atribuciones del Presidente Ejecutivo del INCOP, cita a continuación:

- a. Ocupar la posición de mayor jerarquía del Instituto en representación del Poder Ejecutivo.
- b. Presidir la Junta Directiva del Instituto.
- c. Velar por que se ejecuten las decisiones tomadas por la Junta Directiva y coordinar internamente la acción del Instituto, así como las acciones de este con los demás entes y órganos públicos.
- d. Cumplir sus funciones a tiempo completo y con dedicación exclusiva, por lo que no podrá desempeñar otro cargo público ni ejercer profesiones liberales.
- e. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Instituto, con el carácter de apoderado generalísimo.

### ***Finalización del Nombramiento***

El nombramiento tenía como vencimiento previsto el final de este Gobierno; sin embargo, presenté mi renuncia dirigida al Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República de Costa Rica el 21 de julio de 2016.

### ***1.2 Justificación***

El artículo 11 de la Constitución política establece:

*“...La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas”.*

La Ley General de Control Interno, en su artículo 12, inciso e) establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República. El informe es uno de los medios para garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados y permite disponer de la información relevante en el desempeño del puesto designado.

### ***1.3 Alcance***

El Informe abarca el periodo comprendido de enero 2015 al 21 de agosto de 2016.

## **II. RESULTADOS DE GESTION**

---

## 2.1 Cambios en el entorno

El principal aspecto del entorno político que afectó la gestión durante este periodo fue la renuncia del Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT) que estaba apoyando las iniciativas sobre inversión de infraestructura y fue necesario plantear nuevamente la necesidad ante el nuevo jerarca, junto con el cambio en el Viceministro del Mopt, por ser el encargado directo de la División Marítima Portuaria y estar tratando temas conjuntos que nuevamente deberán ser planteados, como la ruta del nuevo Ferri de El Salvador – Costa Rica y el tema de infraestructura portuaria.

Respecto al entorno portuario de Caldera el principal cambio promovido por esta administración es la modificación del sistema operativo el cual establece y aplica el despacho indirecto de carga como la modalidad ordinaria en Puerto Caldera, lo que genera mejoras en los resultados de operación.

A nivel internacional un aspecto que influye en la gestión de la institución y de los puertos administrados son las mejoras en el canal de Panamá y sus nuevas condiciones para el tránsito de buques con mayores dimensiones, lo que genera que los puertos de la zona deban suplir las nuevas necesidades de las líneas navieras, conforme las tendencias mundiales.

## 2.2 Gestiones relevantes realizadas

Se mencionan los principales logros obtenido durante mi gestión, por proceso funcional, e incluyen únicamente los aspectos relevantes.

### 2.2.1 Procesos operativos y de fiscalización

- Inicio de operación de la Terminal Multipropósito (febrero 2015)
- Informe de situación inicial: Dirección de Operaciones Portuarias, UTSC, Secretaría de Fiscalización
- Informe diagnóstico integral de la infraestructura portuaria de Puerto Caldera
- Proceso de negociación con concesionario: nueva infraestructura portuaria, visitas MOPT y Contraloría, sesiones de trabajo semanales
- Elaboración de propuesta sobre necesidades de infraestructura en Puerto Caldera
- ✗ Gestiones para contar con opciones de traslado de los Muelles de Golfito, Puntarenas y Quepos al Sector Privado.
- ✗ Se aprobaron dos cartas de intención de iniciativa privada, aprobadas por la Junta Directiva para los Gestión de los Muelles de Golfito y Puntarenas,

trasladadas al Consejo Nacional de Concesiones para efectuar el proceso de forma conjunta.

- Estudio sobre la capacidad instalada en patios, para atender la carga proyecto.
- Evaluación de riesgos de reforzamiento rompeolas Caldera (mopt - Incop), \$13.5 Crédito BID
- Gestiones con clientes para recibir cruceros base en Puntarenas
- Se recibió por primera ocasión en Puntarenas buque japonés Kojima, en el marco de relaciones bilaterales
- Revisión de aplicación de tarifa de grúa móvil, en proceso de ajustes al Reglamento portuario
- ✕ Certificación Portuaria PBIP Muelle de Puntarenas
- Compra de nuevo remolcador (equipo marítimo), por parte del Concesionario SAAM s.a.
- Rompeolas de Quepos reparado, mediante Acuerdo de partes con Marina Pez Vela – MOPT – INCOP.

### *2.1.2 Procesos Administrativos*

- Plan estratégico INCOP
- ✕ Integración equipo de trabajo: cambio Gerente General, Subgerente, Director de Operaciones Portuarias, Secretario Fiscalizador
- ✕ Auditoría Junta Promotora de Turismo
- Diagnóstico de clima organizacional
- ✕ Propuesta para reforzar áreas sustantivas: nuevas plazas. Aprobado por Junta Directiva y en proceso de presentación a entes externos.
- Gestiones para disponer de un Estudio sobre Balneario Ojo de Agua: en proceso de recepción de oferta del CICAP de la Universidad de Costa Rica

### *2.1.3 Suscripción de Convenios*

- INCOP – INCOPECSA: uso del segundo piso oficinas del INCOP en San José
- INCOP – Acueductos y Alcantarillados (AYA): uso de los recursos hídricos del Balneario Ojo de Agua, en horario que no se brinda atención a los usuarios.
- INCOP – Parque Marino: para la construcción de peceras en el parque Marino
- INCOP – MOPT: para el diseño y construcción de Puente en Mata de Limón, elaborado por el INCOP, en proceso de revisión del MOPT.
- Firma de Acuerdo de partes: Marina Pez Vela - MOPT - Incop, para reparación de rompeolas Quepos.
- Firma de traspaso de propiedad el Solarón - Municipalidad de Puntarenas

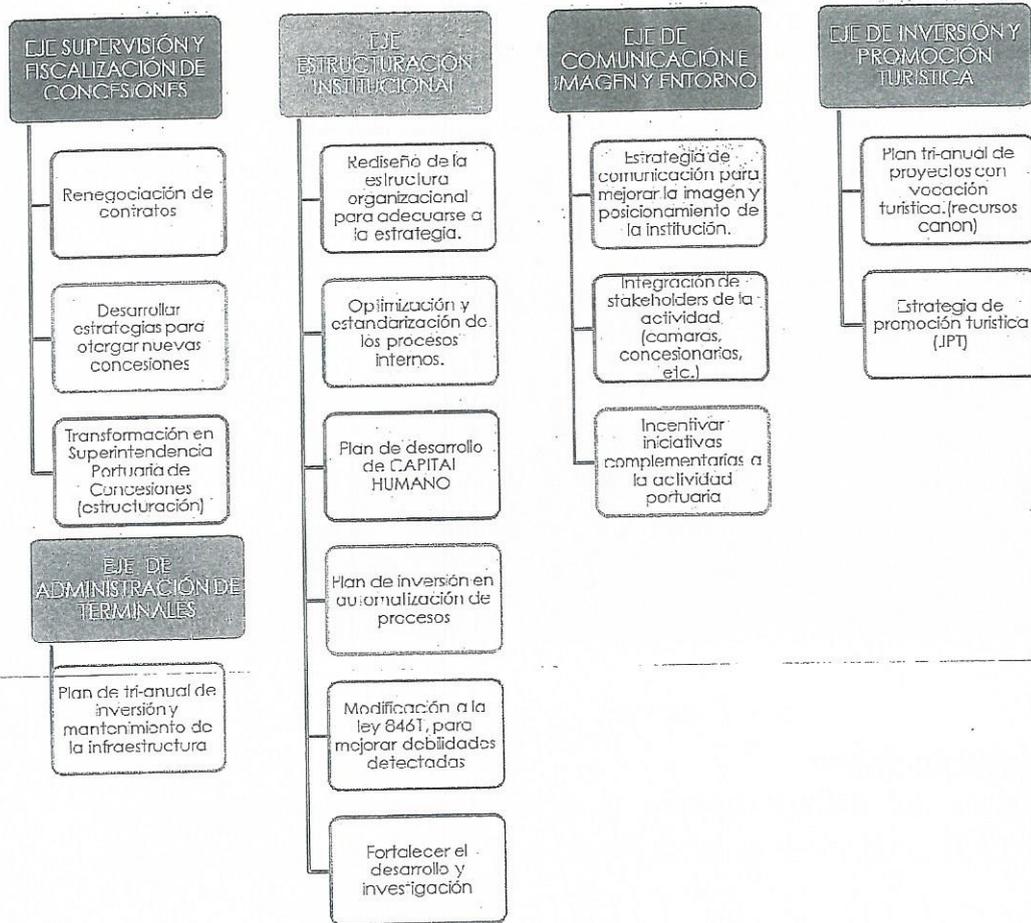
## 2.3 Principales Logros alcanzados

### Plan Estratégico 2016 - 2019

#### Objetivos estratégicos

1. Promover la modernización portuaria del litoral pacífico de Costa Rica
2. Mejorar la gestión operativa – administrativa
3. Fomentar la generación de negocios y empleo alrededor de las concesiones
4. Gestionar la modificación a la Ley 8461: varios aspectos
5. Desarrollar una estrategia de comunicación para mejorar la imagen y posicionamiento de la institución
6. Establecer un plan para el desarrollo de infraestructura de alto impacto turístico en Puntarenas
7. Apoyar la promoción turística por medio de la Junta Promotora de Turismo

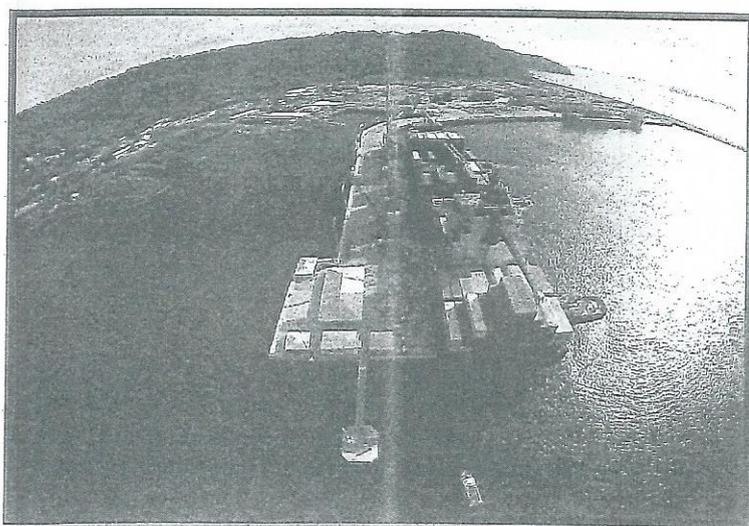
Para lograr estos objetivos se establecieron varios ejes y proyectos relevantes para la ejecución, que se observan a continuación.



El tema de Planificación estratégica es relevante para toda organización y al iniciar la gestión se identificó que el INCOP no contaba con el marco estratégico que permitiera orientar las acciones de la organización, por eso se destinaron esfuerzos y se realizó un proceso participativo, que generó el Plan Estratégico para el INCOP 2016 – 2019, el cual ha sido aprobado por la Junta Directiva y se encuentra en proceso de ejecución.

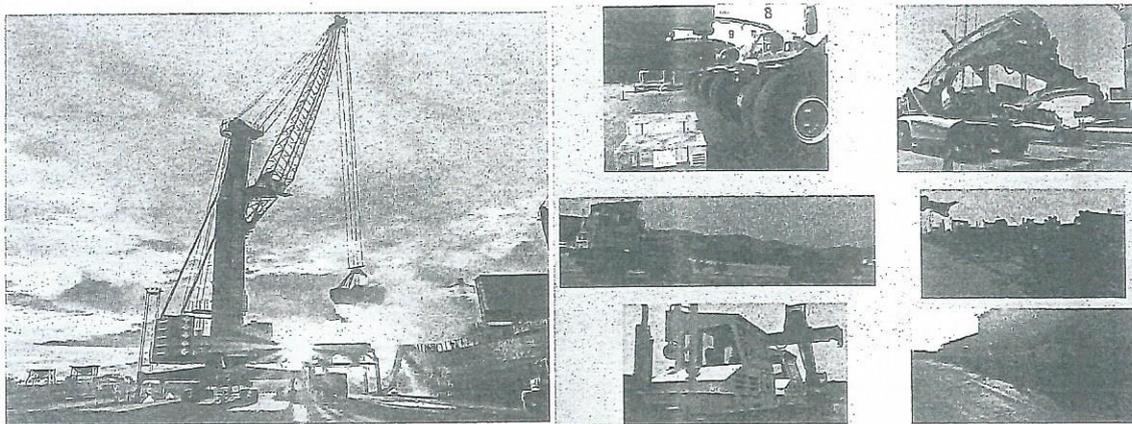
#### *Inauguración terminal multipropósito Puerto Caldera*

El 12 de febrero de 2015 se realiza la inauguración de la terminal multipropósito en Puerto Caldera, con una inversión superior a los \$30.000.000.00 (treinta millones de dólares). Primera obra portuaria recibida por el Estado costarricense, utilizando el esquema de concesión de obra pública y que sus características de diseño permiten recibir buques de mayores dimensiones y capacidad de carga, para beneficio de la cadena logística y la competitividad del país.



#### *Adquisición de equipo portuario*

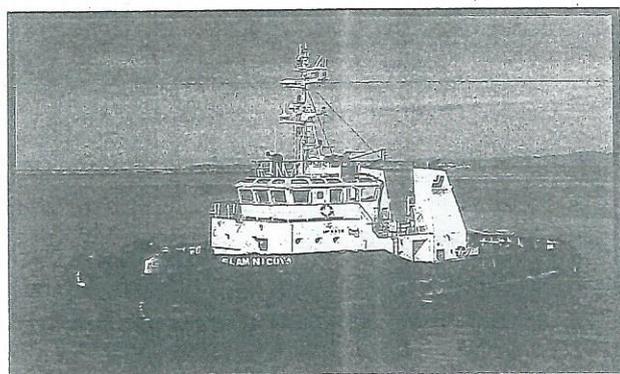
- La Junta Directiva del INCOP aprobó al concesionario la adquisición de maquinaria portuaria para mejorar la eficiencia por un monto aproximado \$14 millones.



Equipo	Nuevo Equipo (cant.)	Total en el Puerto
Grúa móvil portuaria Liebherr 550	1	2
<u>Reachstakers</u>	5	12
<u>Terminal Tractors</u>	12	21
<u>Bombcars</u>	20	28
<u>Flatbeds</u>	8	8
Grúa móvil Sany	1	1
Montacargas (3 ton)	4	20 (13-3T, 1-12T, 5-16T & 1-35T)
Power Packs (tomas para cont.)	2 (80 tomas)	2

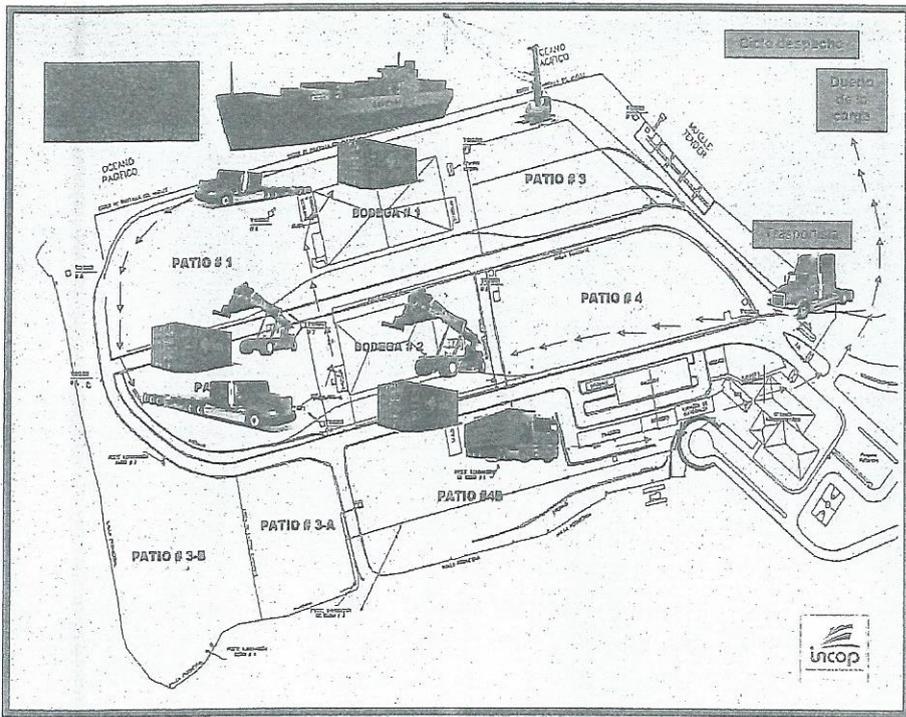
El nuevo equipo ha permitido implementar el despacho indirecto como modalidad ordinaria, lo que implica una serie de beneficios y mejoras en la gestión.

La empresa SAAM S.A. concesionaria del servicio de remolcadores y pilotaje con la autorización del INCOP realizó la adquisición de un nuevo Remolcador el SAAM Nicoya.



*Cambio de modalidad ordinaria*

El Reglamento de Servicios Portuarios contaba con un apartado que no se había aplicado previamente, la Junta Directiva del Incop aprobó la aplicación del despacho indirecto como modalidad ordinaria.

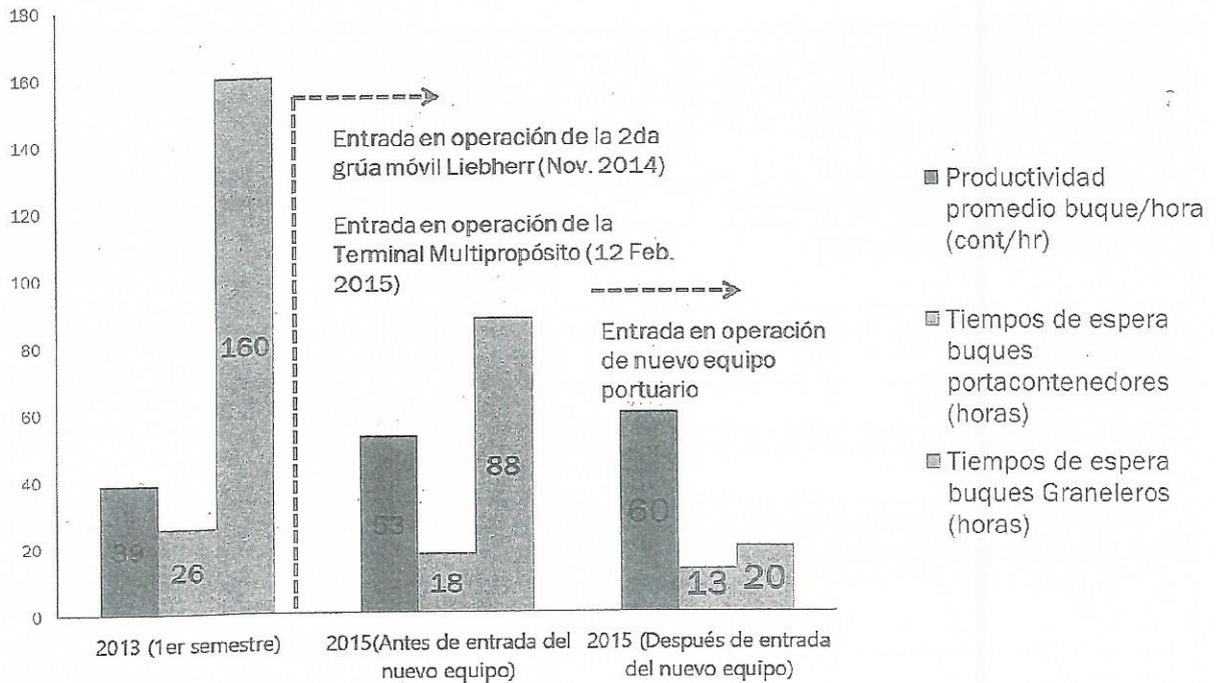


El objetivo de la modificación reglamentaria fue en todo momento aumentar la competitividad de Puerto Caldera, con maquinaria de primer orden para establecer una logística integral con el total de la carga a operarse.

Respecto al despacho indirecto de contenedores es importante anotar que, en la práctica portuaria mundial, la recepción o despacho indirecto de los contenedores es el estándar de la operación portuaria, (así lo establecen también el Reglamento de los Puertos de Moín y Limón y el nuevo contrato de la TCM), esto entre muchas ventajas adicionales.

*Mejora en indicadores de gestión*

Los logros operativos mencionados: entrada en operación del nuevo puesto de atraque, adquisición de equipo portuario y la implementación del despacho indirecto como modalidad ordinaria han generado una mejora sustancial en los indicadores portuarios, a continuación, una gráfica con las principales mejoras en productividad y disminución de los tiempos de espera en bahía.



En el 2013 un buque tipo contenedores requería 13 de operación aproximadamente para la descarga y en el 2016 aproximadamente serían 8.5 horas; lo cual optimiza y reduce los costos del sistema.

El comportamiento en el tiempo de espera en bahía ha sido de alto impacto, logrando variar de 160 horas de espera en bahía para los buques graneleros en el 2013 a 20 horas en el 2015.

Ambos indicadores contribuyen a la gestión de la cadena logística y producen una serie de efectos multiplicadores asociados. Está demostrado las medidas impulsadas por el INCOP han generado resultados ejemplares.

*Aprobación de la cartera de proyectos*

En el 2015 al iniciar la labor en el INCOP se detecta que la institución no cuenta con una cartera de proyectos turísticos.

El marco de referencia para la gestión de proyectos que existe son el Contrato de Fideicomiso INCOP-ICT- BNCR y el Convenio entre el INCOP y el ICT. El cual incluye una lista de ideas o nombres de proyectos sin mayor detalle, conforme se muestra en la siguiente tabla.

CONTRATO	CONVENIO
1. Rehabilitación de los Espigones de la Punta de Puntarenas	1. Espigones de Puntarenas
2. Paseo Marítimo de la Playa de Caldera	2. Paseo Marítimo de la Playa de Caldera
3. Renovación Urbana en Esparza	3. Centro Ferial, mercado de artesanía y renovación urbana en Esparza
4. Construcción del paseo de Madera Capitanía-Parque Marítimo (Boardwalk)	4. BoardWalk Muelle - Parque Marino y mejoramiento del Paseo de los Turistas
5. Miradores en Garabito	5. Mirador Guapinol Garabito
6. Restauración de la Estación del Ferrocarril de Caldera y otros sitios históricos	6. Muelle de cruceros
7. Adecuación y Mantenimiento de la Terminal de Transbordadores y otras terminales de ferri	7. Mejoramiento paisajístico del boulevard El Roble - La Angostura I Etapa
	8. Fortalecimiento de rutas turísticas en Montes de Oro, Garabito, Parrita y Aguirre
	9. Restauración de edificios históricos: capitanía de Puntarenas
	10. Mejoramiento urbanístico, paisajístico Barranca - La Angostura: ciclo vías y parque de la vuelta de Chacarita.
	11. Restauración del Muelle turístico de Barrio El Carmen.

Se han destacado los proyectos que han sido ejecutados y en algunas líneas hay ejecución parcial de algunos aspectos. Se efectuó un análisis de los proyectos ejecutados llegando a la conclusión que la mayor cantidad de proyectos fueron catalogados como obras menores.

Se identificaron una serie de debilidades en el Proyecto Campo Ferial Agroturístico de Esparza, las cuales fueron planteadas al Ministro de Turismo y al Ministro de Agricultura y Ganadería mediante oficios INCOP-PE-0100-2016 y INCOP-PE-0101-2016.

No se disponía de una Cartera de proyectos, por lo cual fue necesario plantear una cartera por categoría, la cual fue elaborada mediante propuestas de comunidades planteadas por los miembros de Junta Directiva y fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Junta Directiva 351 del 15 de Julio de 2015. Acuerdo Único. - Estableciéndose las Categorías A (14 proyectos), B (3 proyectos), C (2 proyectos) y D (16 proyectos).

Categoría A
1) Reparación del Muelle de Golfito.
2) Reparación del Muelle de Puntarenas.
3) Remodelación de la Junta Promotora de Turismo.
4) El proyecto del Parque Marino (3 peceras)
5) Reparación del puente de Matalimón
6) Proyecto a realizar en Santa Teresa (Paseo Marítimo)
7) Muelle Isla de Chira (atracadero)
8) Boulevard transversal de Puntarenas avenida 4 a la 3.
9) Restauración del Parque La Victoria.
10) Puente de pesca en los espigones.
11) Rotulación turística y señalización de Esparza y Puntarenas.
12) Estudio para elaboración Plan Maestro.
13) Continuación al embellecimiento de obras turísticas en Puntarenas.
14) Proyecto de Ornato, Limpieza y reciclaje y confección de depósitos para recolección de basura (basureros).

Se elaboraron los perfiles de los proyectos, se suscribió un acta definiendo los proyectos para el 2016 con la participación de representantes del INCOP - ICT-Banco Nacional de Costa Rica y se gestionó la viabilidad de los proyectos ante el ICT la cual fue obtenida para la ejecución de 2016.

## Informe de Fin de Gestión enero 2015 – Julio 2016

### Proyectos en ejecución

Se encuentran en ejecución los proyectos que se presentan en la siguiente tabla resumen.

FIDEICOMISO ICT-INCOP-BNCR. NUEVOS PROYECTOS CATEGORÍA A.		
N°	Nombre Proyecto	Nuevo Presupuesto
1	Construcción Pasarela Mantenimiento del Muelle de Puntarenas	₡51,300,000.00
2	Reparación del Muelle de Golfito. Etapa 2.	₡402,000,000.00
3	El proyecto del Parque Marino	₡299,700,000.00
4	Reparación del puente de Mata de Limón.	₡90,000,000.00
5	Atracadero en Isla Chira	₡50,000,000.00
6	Atracadero en Bahía Ballena	₡40,000,000.00
7	Diseño y Supervisión de Proyectos	₡100,000,000.00
8	Pista de Patinetas	₡28,000,000.00
9	Plaza Esparza	₡187,500,000.00
Total		₡1,248,500,000.00

1. Construcción de la pasarela de mantenimiento: obra concluida

2. Reparación Muelle de Golfito (segunda etapa):

El 11 de marzo de 2016 se dio la orden de inicio del INCOP para la segunda etapa de recuperación de la infraestructura portuaria segunda etapa, por un monto de ₡389.842.686, los trabajos consisten en diversas actividades:

- Suministro de angulares, pilotes de acero sección H, viga de acero sección canal
- Limpieza, pintura e instalación de angulares
- Suministro, limpieza, pintura e instalación de conexiones
- Limpieza, pintura e instalación de intervención de pilotes
- Limpieza y pintura de la subestructura metálica del puente de acceso
- Remoción de estructura de defensas
- Limpieza, pintura e instalación de viga de acero, sección canal
- Limpieza, pintura e instalación de estructura de apoyo de defensas circulares existentes

Se reportó un avance de un 25% y la ejecución respecto a la programación tiene variaciones leves.

Este proyecto tiene gran relevancia, ya que está incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo y plantea la posibilidad de reactivar la actividad en el pacífico sur del país, generando mayores opciones productivas, de empleo y se espera que contribuya a mejorar el nivel de vida de la población de la zona.

3. Peceras parque Marino: construcción de tres peceras (tanque de rayas, pecera cilíndrica para peces multicolores y una rectangular), licitación pública adjudicada y en etapa de ejecución. Con el propósito de reactivar el turismo en la zona del cantón central de Puntarenas y además con fines educativos y de protección a la biodiversidad marina.
4. Puente Mata Limón: convenio en revisión en el MOPT, en espera de diseños y planos que está elaborando la Dirección de Puentes del MOPT (fecha estimada julio 2016), para que el INCOP prepare especificaciones técnicas e inicie el proceso de contratación. Este proyecto se ha retrasado debido a que no se contó en la fecha programada por los diseños mencionados.
5. Atracadero Isla Chira: listos trámites ante Minae, Consejo Municipal, preparando documentos para setena, se realizó el trámite para la contratación de valoraciones que permitan plantear los estudios ambientales ante Setena.
6. Atracadero Bahía Ballena: visitas sitio, reuniones con la comunidad, en espera de estudio del caracol púrpura. Batimetría y trámites para estudio hidrográfico.
7. Diseño y supervisión de proyectos: términos de referencia listos para la contratación.
8. Pista de patinetas: se elaboró el cartel de licitación y en etapa del proceso de contratación.
9. Plaza Esparza: en ejecución de trámites para reinicio de la obra. Suspendida por la Sala Constitucional, por la definición del propietario del terreno.

## 2.4 Aspectos relevantes en Proceso

### *Infraestructura Portuaria*

Se han realizado análisis sobre la necesidad de invertir en el corto plazo en infraestructura portuaria en Puerto Caldera, lo cual fue planteado al Ing. Carlos Villalta, Ministro del MOPT, mediante oficio INCOP-PE-0209-2016 y se realizaron múltiples reuniones con representantes de la Cámara de Navieros y la empresa concesionaria Sociedad Portuaria Caldera S.A.

Las iniciativas presentadas no fueron avaladas por el Ministro de Obras Públicas quien brindó respuesta mediante el oficio DM-2016-2216 del 26 de mayo de 2016. El cual textualmente indica:

*“Considerando lo anterior, y apegados a las recomendaciones técnicas es criterio de este Despacho que de previo a definir puntualmente algunos proyectos de corto plazo en Puerto Caldera y sus alrededores es una necesidad imperiosa contar con el Plan Maestro que recomienda el PNT el cual permita tomar decisiones razonadas e integrales sobre las inversiones futuras del sistema portuario del pacífico costarricense”.*

La asesoría brindada al Señor Ministro de obras públicas demuestra la falta de visión y formación en materia portuaria e implica una valoración que no es acertada respecto a la propuesta de infraestructura, ya que los proyectos planteados no se refieren a obras nuevas, corresponden a mejora en la infraestructura existente y se ha demostrado mediante varios documentos que las condiciones actuales requieren acciones inmediatas para que Puerto Caldera no colapse en el corto plazo, afecte el comercio y la competitividad del país.

El único proyecto que es obra nueva son los espigones en las inmediaciones de Puerto Caldera y está como la última prioridad de la organización ya que implica una mejora del sistema y un aspecto de seguridad a la infraestructura. Sin embargo, corresponde a una de las funciones asignadas al MOPT como competencia-legal.

Respecto a la necesidad de invertir en el rompeolas es una necesidad urgente, es un riesgo potencial operar en las condiciones actuales y se sugiere se tomen las medidas en el corto plazo que permitan su ampliación. Adicionalmente, las condiciones actuales provocan que la periodicidad del dragado sea en menor plazo aumentando el costo del mismo.

Se solicitó al Sr. Ministro que valorara su posición por los efectos que la misma implicaría, situación que fue planteada mediante oficio CR-INCOP-PE-0454-2016. La relevancia del tema me impulsó a plantear la situación ante el Sr. Presidente de la República, mediante oficio CR-INCOP-PE-0456-2016.

Adicionalmente la necesidad en infraestructura en Puerto Caldera fue expuesta por la Cámara de Navieros (NAVE) ante Casa Presidencial, el Ministerio de Obras Públicas y el INCOP.

#### *Mejora en los esquemas de fiscalización*

La Unidad Técnica de Supervisión y Control ha realizado mejoras en sus procesos de fiscalización, mejora en los controles, verificación de información, elaboración de nuevos informes, entre otros aspectos. De forma proactiva esta Unidad ha impulsado una relación enfocada a que las concesiones brinden los mejores servicios.

Se considera necesario continuar en esta línea, teniendo presente la posibilidad de ampliar el ámbito de acción en caso que se logre concretar la concesión de los muelles de Puntarenas y Golfito que se encuentran en etapa de iniciativa privada. Esto provoca incrementar la cantidad de personal de la UTSC y focalizar la formación y desarrollo profesional de sus miembros.

#### *Fideicomiso INCOP-ICT- BNCR*

Se recibió oficio SGEI-018-2016 del BNCR 01/03/2016, donde proponen formalmente el finiquito del Contrato de fideicomiso, posteriormente, menos de tres meses después el Banco Nacional de Costa Rica solicita continuar con el Fideicomiso y establece una serie de condiciones.

La Junta Directiva facultó a la Administración del INCOP para que proceda a realizar un proceso de negociación de dicho fideicomiso.

La realidad es que la posición del Banco Nacional ha sido una sorpresa inicial y contradictoria con su solicitud de continuar. La institución debe tener presente que ~~el fideicomiso en las condiciones actuales No Gumples con el objeto contractual suscrito: no se realiza la titularización y en este momento no es necesario utilizar la línea de crédito debido al monto disponible en superávit y al alcance de los proyectos aprobados.~~

El fideicomiso debería ser replanteado mediante una figura gestión y pagos, incluyendo un ajuste en las debilidades detectadas, que fueron planteadas a la Junta Directiva del INCOP.

2.5 Recursos Financieros y equipo

Recursos Presupuestarios

La información brindada por el área Contable del INCOP respecto al Estado de Resultados al 30 de junio de 2016 permite identificar conclusiones importantes:

 <b>Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico</b> <b>Estado de Resultado Integral</b> <b>Período del 01 de enero al 30 de Junio del 2016</b> <b>Consolidado</b> 		
	2016	2015
<b>Ingresos de operación</b>		
Ingresos por servicios	1,037,995,804.75	969,229,839.21
Ingresos por canon	1,197,498,948.01	915,813,408.77
<b>Total Ingresos</b>	<b>2,235,494,752.76</b>	<b>1,885,043,247.98</b>
<b>Gastos de Operación</b>		
Administrativos	1,378,340,368.30	1,501,036,538.55
Gastos de depreciación y amortización	160,770,305.67	199,564,610.07
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>1,539,110,673.97</b>	<b>1,700,601,148.62</b>

El total de ingresos de operación de dicho periodo respecto al primer semestre del año 2015 muestra un incremento de un 19% y en el caso de los gastos de operación los datos reflejan una disminución de un 9%. Esto no es una situación particular, se deriva de las medidas para la mejora operativa en Puerto Caldera y los puertos administrados por el INCOP y a políticas de contención del gasto impulsadas por el Gobierno y por la administración del INCOP.

Esta situación tiene un efecto directo en el superávit de la organización la que refleja un incremento del 237% respecto al mismo semestre del año anterior y corresponde a ₡ 833.332.583 para el primer semestre de 2016.

Esto permite que la administración del INCOP pueda destinar recursos a proyectos portuarios que contribuyan al desarrollo de las terminales administradas por la institución y a la inversión en proyectos turísticos, conforme lo establecido en la Legislación aplicable.

*Equipo asignado*

El equipo asignado fue entregado a la Sra. Marilu Ramírez Novoa, Asesora de la Presidencia Ejecutiva, mediante oficio del 21 de julio de 2016

**2.6 Estado de la Autoevaluación de Control Interno 2012**

El proceso de autoevaluación de control interno es de alcance institucional y se aplica conforme los procedimientos establecidos en esta materia, es dirigido por Planificación Institucional y uno de los principales logros ha sido la actualización mediante capacitación en Control interno y Sevri, con la participación de los miembros de la Junta Directiva.

**3 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

**3.1 Conclusión**

El INCOP ha reforzado el proceso de fiscalización, ha implementado mejoras operativas en Puerto Caldera y mejorado los indicadores de Gestión.

La institución ha iniciado la mejora administrativa, ha reforzado la inversión en infraestructura en las terminales administradas, cuenta con carta de intención para iniciativas privadas en los muelles de Golfito y Puntarenas.

Las acciones planteadas han generado mejora en los ingresos y se ha presentado una disminución en los costos de gestión.

Actualmente se cuenta con proyectos en ejecución en el 2016 y con una cartera preliminar para el 2017, la cual debería ser analizada y priorizada.

Los logros que se han indicado en este documento son los que se pueden cuantificar y se logran demostrar.

**3.2 Recomendaciones**

- La organización requiere disponer de una unidad especializada en ingeniería para que atienda las diversas necesidades que se presentan. Sugiero que este tema sea analizado en el proceso de reorganización planteado para el 2016.
- Plantear acciones para la articulación con el ejecutivo, principalmente en el tema de infraestructura portuaria.
- Reforzar el proceso de seguimiento para la evaluación periódica de los proyectos portuarios y turísticos.

